

# HOSPITAL MILITAR CENTRAL GRUPO GESTION CONTRATOS EVALUACIÓN TECNICA

FECHA: 24 de Noviembre de 2015

EVALUACION TECNICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 074-2015, CUYO OBJETO ES: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y LOS CORRECTIVOS NECESARIOS, INCLUIDO REPUESTOS DE LOS EQUIPOS DE IMÁGENES DE RAYOS DEL SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS Y URGENCIAS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL."

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS POR EL

**OFERENTE** 

personal técnico y de ingeniería, que estará a

cargo de los servicios de mantenimiento con sus

respectivos registros ante el INVIMA y demás

OFERENTE: SOLUCIONES DE DIAGNOSTICO E INGENIERA SDI SAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES

**REQUERIDAS** 

del personal técnico y de ingeniería, que

mantenimiento con sus respectivos registros

de los servicios de

estará a cargo

NIT: 900014440-3

CUMPLE

(SI o NO)

**CUMPLE** 

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
a.	La propuesta debe incluir carta de compromiso del entrenamiento para el personal técnico y de ingeniería del hospital militar central en sus diferentes escalones.	La propuesta debe incluir carta de compromiso del entrenamiento para el personal técnico y de ingeniería del hospital militar central en sus diferentes escalones.	CUMPLE
b.	El oferente debe realizar una carta donde se comprometa, a entregar protocolos de Mantenimientos preventivos de acuerdo a fábrica, basados en el nivel de riesgo, complejidad y uso del mismo. Se debe tener en cuenta la verificación de parámetro durante el mantenimiento en mención y el patrón con el que se realiza indicada labor. Si el equipo es calibrado debe emitir los certificados de calibración con sus patrones correspondientes, diligenciar la hoja de vida del equipo, asesorar y capacitar al personal técnico científico en cuanto al manejo y funcionamiento del mismo.	El oferente debe realizar una carta donde se comprometa, a entregar protocolos de Mantenimientos preventivos de acuerdo a fábrica, basados en el nivel de riesgo, complejidad y uso del mismo. Se debe tener en cuenta la verificación de parámetro durante el mantenimiento en mención y el patrón con el que se realiza indicada labor. Si el equipo es calibrado debe emitir los certificados de calibración con sus patrones correspondientes, diligenciar la hoja de vida del equipo, asesorar y capacitar al personal técnico científico en cuanto al manejo y funcionamiento del mismo.	CUMPLE

c. La propuesta debe incluir las hojas de vida La propuesta debe incluir las hojas de vida del

ante el INVIMA y demás entes reglamentarios, de igual forma deben estar capacitados por casa fabricante para intervenir los equipos y/o tener capacitación de mantenimiento para intervenir los equipos objeto de este proceso. De igual forma se debe anexar el documento de vinculación laboral de los técnicos o ingenieros que van a intervenir los equipos, y garantizar que durante la ejecución del contrato son ellos los únicos autorizados para tal labor, en el evento de cambiar el personal se debe entregar nuevamente la documentación al área de equipo biomédico.	entes reglamentarios, de igual forma deben estar capacitados por casa fabricante para intervenir los equipos y/o tener capacitación de mantenimiento para intervenir los equipos objeto de este proceso. De igual forma se debe anexar el documento de vinculación laboral de los técnicos o ingenieros que van a intervenir los equipos, y garantizar que durante la ejecución del contrato son ellos los únicos autorizados para tal labor, en el evento de cambiar el personal se debe entregar nuevamente la documentación al área de equipo biomédico.	
La propuesta debe incluir carta de compromiso suscrita por el representante legal del oferente o quien haga sus veces manifestando la oportunidad en la entrega de los bienes a partir del día en que el Supervisor Administrativo del Contrato lo solicite por escrito o medio electrónico.	La propuesta debe incluir carta de compromiso suscrita por el representante legal del oferente o quien haga sus veces manifestando la oportunidad en la entrega de los bienes a partir del día en que el Supervisor Administrativo del Contrato lo solicite por escrito o medio electrónico.	CUMPLE
La propuesta debe incluir Manifestación escrita sobre el compromiso de cambiar los productos suministrados por mala calidad, durante la vigencia del contrato.	La propuesta debe incluir Manifestación escrita sobre el compromiso de cambiar los productos suministrados por mala calidad, durante la vigencia del contrato.	CUMPLE
El contratista deberá contar con todas las herramientas, implementos mecánicos, electrónicos y transporte necesarios para la correcta ejecución del contrato.	El contratista deberá contar con todas las herramientas, implementos mecánicos, electrónicos y transporte necesarios para la correcta ejecución del contrato.	CUMPLE
El contratista deberá tener disponible un ingeniero biomédico o técnico con certificado invima disponible para el Hospital Militar, de tal forma que el tiempo de respuesta ante una novedad se solucione en el menor tiempo posible.	El contratista deberá tener disponible un ingeniero biomédico o técnico con certificado invima disponible para el Hospital Militar, de tal forma que el tiempo de respuesta ante una novedad se solucione en el menor tiempo posible.	CUMPLE
El oferente deberá realizar una verificación de calibración (si aplica) a todos los equipos objeto de este proceso, entregara el certificado de verificación y certificado de calibración de los equipos patrones con los cuales realizado la actividad. De no hacerse así no será válido el mantenimiento.	calibración (si aplica) a todos los equipos objeto de este proceso, entregara el certificado de verificación y certificado de calibración de los equipos patrones con los cuales realizado la	CUMPLE
	El contratista debe presentar el cronograma de	

d.

e.

f.

g.

h.

- i. El contratista debe presentar el cronograma de mantenimiento preventivo antes de llevarse a cabo la actividad del servicio, este requerimiento se le presentara a jefe del área de equipo biomédico o en el cargado en su momento.
- Antes de realizarse una actividad de mantenimiento el contratista deberá presentarse ante la jefatura de equipo biomédico para darle la autorización de ingreso e infórmale al servicio.
- k. El contratista deberá presentar debidamente diligenciados los reportes de mantenimiento el cual debe de contar como mínimo con los siguientes requerimientos:
  - ✓ Tipo de mantenimiento realizado (preventivo o correctivo)
  - ✓ El reporte debe estar membretado y abalado por el departamento de calidad del contratista.
  - ✓ Debe contener como mínimo marca, modelo, serie, placa de inventario de la institución, ubicación real del activo en el momento del mantenimiento.
  - ✓ Los reportes deben contener tres firmar para ser avalados por el departamento de hojas de vida del equipo médico:
    - La firma del quien realiza el mantenimiento
    - La firma del jefe del servicio
    - La firma de un funcionario de equipo médico
       Nota: el contratista debe

Nota: el contratista debe verificar que el responsable de recibir el reporte en el servicio, escriba su nombre y cargo, en lo posible con sello, de no hacerse así el reporte no se aceptara.

El contratista realizara un reporte de mantenimiento por cada equipo y lo presentara sin enmendaduras o tachones, de no ser así deberá realizar el cambio.

mantenimiento preventivo antes de llevarse a cabo la actividad del servicio, este requerimiento se le presentara a jefe del área de equipo biomédico o en el cargado en su momento.

CUMPLE

Antes de realizarse una actividad de mantenimiento el contratista deberá presentarse ante la jefatura de equipo biomédico para darle la autorización de ingreso e infórmale al servicio.

**CUMPLE** 

El contratista deberá presentar debidamente diligenciados los reportes de mantenimiento el cual debe de contar como mínimo con los siguientes requerimientos:

**CUMPLE** 

- ✓ Tipo de mantenimiento realizado (preventivo o correctivo)
- El reporte debe estar membretado y abalado por el departamento de calidad del contratista.
- ✓ Debe contener como mínimo marca, modelo, serie, placa de inventario de la institución, ubicación real del activo en el momento del mantenimiento.
- ✓ Los reportes deben contener tres firmar para ser avalados por el departamento de hojas de vida del equipo médico:
  - La firma del quien realiza el mantenimiento
  - La firma del jefe del servicio
  - La firma de un funcionario de equipo médico
    Nota: el contratista debe verificar que el responsable de recibir el reporte en el servicio, escriba su nombre y cargo, en lo posible con sello, de no hacerse así el reporte no se aceptara.
- ✓ El contratista realizara un reporte de mantenimiento por cada equipo y lo presentara sin enmendaduras o tachones, de no ser así deberá realizar el cambio.

Se deben relacionar los repuestos, accesorios o partes que se le hayan cambiado al equipo. Estos repuestos deben presentarse con registro sanitario invima o certificado de importación (si aplica) al jefe del área de equipo médico antes de cambiarlo en el equipo.

NOTA: De no hacerse como se especifica en el ítem anterior, equipo biomédico no tendrá en cuenta el cambio del mismo y no se tramitara pago por el repuesto.

- ✓ Los repuestos deben venir remisionados con el costo de cada uno
- El contratista deberá entregar los reportes de mantenimiento en medio magnético y físico debidamente diligenciados una vez se dé por termina la visita de mantenimiento, de igual forma alimentara la base de datos que el área de equipo médico le suministre, esto con el fin de garantizar la trazabilidad de la mantenibilidad de los equipos y cumplimiento del contrato
- m. La factura del contrato se pagara a medida que se hayan ejecutado las visitas de mantenimiento, por lo cual deben presentar los siguientes documentos:
  - Factura original donde se relacionen todas las actividades del mantenimiento y el cambio de repuestos si se presenta. Se deben relacionar los equipos que se intervinieron con serie y placa de inventario.
  - ✓ Parafiscales actualizados
  - ✓ Copia del contrato
  - ✓ Copia de los reportes de mantenimiento
  - ✓ Cámara de comercio y Rut actualizados

Nota: la factura debe ser entregada dentro de los plazos establecidos por facturación del hospital, de igual Se deben relacionar los repuestos, accesorios o partes que se le hayan cambiado al equipo. Estos repuestos deben presentarse con registro sanitario invima o certificado de importación (si aplica) al jefe del área de equipo médico antes de cambiarlo en el equipo.

NOTA: De no hacerse como se especifica en el ítem anterior, equipo biomédico no tendrá en cuenta el cambio del mismo y no se tramitara pago por el repuesto.

✓ Los repuestos deben venir remisionados con el costo de cada uno.

El contratista deberá entregar los reportes de mantenimiento en medio magnético y físico debidamente diligenciados una vez se dé por termina la visita de mantenimiento, de igual forma alimentara la base de datos que el área de equipo médico le suministre, esto con el fin de garantizar la trazabilidad de la mantenibilidad de los equipos y cumplimiento del contrato

CUMPLE

La factura del contrato se pagara a medida que se hayan ejecutado las visitas de mantenimiento, por lo cual deben presentar los siguientes documentos:

- ✓ Factura original donde se relacionen todas las actividades del mantenimiento y el cambio de repuestos si se presenta. Se deben relacionar los equipos que se intervinieron con serie y placa de inventario.
- ✓ Parafiscales actualizados
- ✓ Copia del contrato
- ✓ Copia de los reportes de mantenimiento
- ✓ Cámara de comercio y Rut actualizados

Nota: la factura debe ser entregada dentro de los plazos establecidos por facturación del hospital, de igual forma de no remitirse con los documentos anteriores, esta será devuelta hasta que se entregue como es CUMPLE

forma de no remitirse con los documentos anteriores, esta será devuelta hasta que se entregue como es debida.		
GARANTÍA TÉCNICA	GARANTÍA TÉCNICA	CUMPLE
TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA	TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA	CUMPLE
EXPERIENCIA TÉCNICA	EXPERIENCIA TÉCNICA	CUMPLE

#### **EVALUACION TECNICA CONSOLIDADA**

Concepto: La firma SOLUCIONES DE DIAGNOSTICO E INGENIERA SDI SAS cumple técnicamente para el proceso de selección abreviada de menor cuantía Nº 074-2015.

Profesional Defensa Viviana Guerrero Gámez

Comité Técnico Evaluador Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía № 074-2015

#### HOSPITAL MILITAR CENTRAL



#### **REEVALUACION JURIDICA**

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No.066- 2015 cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS TRABAJADORES Y ESTUDIANTES QUE REALIZAN PRACTICAS A TRAVES DEL CONVENIO CON EL SERVICIO DE DOCENCIA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL CON EL FIN DE ASEGURAR MEDIDAS EFECTIVAS DE PROTECCIÓN LABORAL Y PREVENIR ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDAD LABORAL (INCLUYE ACTIVIDADES DE ALTO RIESGO)."

OFERENTE 3 Grupo 4 y 6	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIO	
REPRESENTACIONES EURODENT SA NIT.800219189-7 REPRESENTANTE LEGAL: VALENCIA UPEGUI PLAVIO C.C 14959794			
Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE	03-06	
Cedula de ciudadanía	CUMPLE	24	
Certificado de Existencia y Representación Legal	CUMPLE	08-10	
Compromiso Anticorrupción	CUMPLE	30-32	
Manifestación de inhabilidades e incompatibilidades	CUMPLE	36	
Pagos de Aportes Parafiscales	CUMPLE	Subsano	
Certificado de antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	70-17	
Certificado de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República	CUMPLE	73,74	
Certificado de antecedentes Judiciales	CUMPLE	76	
RUT	CUMPLE	26	
RUP	CUMPLE Código UNSPSC	78-104	
	CUMPLE Contratos	166	
Garantía de Seriedad de la Oferta	CUMPLE	12-22 Liberty Seguros Póliza No.2586234	

Conclusión: El oferente REPRESENTACIONES EURODENT SA se encuentra habilitado Jurídicamente para continuar proceso de selección.

> PAULA ANDREA ALVAREZ D. Comité Jurídico Evaluador

> > "Salud – Calidad – Humanización"





#### REPÚBLICA DE COLDMBIA



#### MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL HOSPITAL MILITAR CENTRAL GRUPO GESTIÓN DE CONTRATOS

EVALUACIÓN JURÍDICA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA Nº. 074 2015., CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y LOS CORRECTIVOS NECESARIOS, INCLUIDO REPUESTOS DE LOS EQUIPOS DE IMÁGENES DE RAYOS DEL SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS Y URGENCIAS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".

# **OFERTAS:**

# 1. SOLUCIONES DE DIAGNÓSTICO E INGENIERÍA SDI S.A.S.

PROPONENTE	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
SOLUCIONES DE DIAGNÓSTICO E INGENIERÍA SDI S.A.S.			
NIT. 900.014.440-3			
Carta de presentación de la propuesta	03-06	х	
Certificado de existencia y representación legal o documento que haga sus veces	10-11	Х	,
Garantia de seriedad de la propuesta	35-38		X
Constancia de cumplimiento de aportes a la seguridad social integral	12	X	
Compromiso Anticorrupción	14-16		Х
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación	17-18	Х	
Certificación de Antecedentes Judiciales	19	X	
Certificado de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República	20-21	Х	
Formato de inhabilidades e incompatibilidades	34	Х	
Registro Único Tributario	105	X	
Fotocopia de Cedula de Ciudadanía Representante Legal		X	
Certificado de inscripción en el registro único de proponentes (RUP)	108-118	Х	
Experiencia	39-104		Х

#### **OBSERVACIONES:**

1. La Póliza de Garantía de seriedad de la propuesta no cumple con los requerimientos establecidos en la literal i .AMPAROS DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD el cual establece lo siguiente:

La garantía amparará al HOSPITAL MILITAR de los perjuicios derivados del incumplimiento de la propuesta, en los siguientes eventos, los cuales deberán constar expresamente en el texto de la garantía:

- a. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas (fecha y hora de cierre).
- b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando se prorrogue el término previsto en los pliegos para la adjudicación del contrato o cuando

# REPÚBLICA DE COLOMBIA



### MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL HOSPITAL MILITAR CENTRAL GRUPO GESTIÓN DE CONTRATOS

se prorrogue el término previsto para la suscripción del contrato, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres meses.

c. El incumplimiento por parte del proponente adjudicatario, sin justa causa comprobada, de su obligación de suscribir el contrato en los términos, dentro de los plazos y bajo las condiciones previstas en este pliego de condiciones.

d. El incumplimiento de la obligación de entregar al HOSPITAL MILITAR la Garantía Única de Cumplimiento y demás garantías contractuales a que hace referencia la minuta del contrato, con el lleno de las condiciones y requisitos que correspondan, según los términos allí previstos y conforme a lo requerido por la Ley.

e. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos para la ejecución del

contrato.

f. El incumplimiento, por parte del adjudicatario que sea persona jurídica extranjera que no realizaba actividades permanentes en el país, de su obligación de constituir su sucursal en Colombia dentro del término señalado para tal efecto en el presente pliego de condiciones, cuando dicho término venza antes de la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato, sin que dicho adjudicatario haya constituido su sucursal en Colombia.

*(...)* 

A pesar de que se incluye clausulado de condiciones del amparo de la garantía de seriedad de la oferta, el mismo no cumple con la totalidad de los amparos exigidos por el pllego de condiciones definitivo.

No se anexa recibo de pago de la póliza de seriedad de la oferta.

- 2. En cuanto al Anexo 11, COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, el documento se encuentra suscrito con fecha de "El primer (1) día del mes de octubre de 2012", fecha en la cual no se le había dado apertura al presente proceso de selección abreviada.
- 3. En relación a lo establecido en el numeral 4.1.11 EXPERIENCIA

NÚMERO	CONTRATO APORTADO	OBSERVACIONES
1	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA	Presenta copia de contrato. No presenta certificación con los requerimientos exigidos, ni copia de acta de liquidación en su defecto.  No Registra en RUP.
2	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	cantidades y copia de aceptación de la oferta. No presenta certificación con los requerimientos exigidos, ni copia de acta de liquidación en su defecto.  Registra RUP. Consecutivo: 16
3	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	certificación con los requerimientos exigidos, ni copia de acta de liquidación en su defecto.  Registra RUP. Consecutivo: 1
4	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	Presenta copia de orden de servicios sin cantidades con prórroga. No presenta certificación con los requerimientos exigidos, ni copia de acta de liquidación en su defecto.

# REPÚBLICA DE COLOMBIA



#### MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL HOSPITAL MILITAR CENTRAL GRUPO GESTIÓN DE CONTRATOS

			No Registra en RUP.
5	ESE HOSPITAL RAFAEL DE CAQUEZA	SAN	El objeto del contrato no corresponde al objeto a contratar.  Presenta copia de contrato, otro si N° 01 y Acta de Inicio de mismo. No presenta certificación con los requerimientos exigidos, ni copia de acta de liquidación en su defecto.  Registra RUP. Consecutivo: 5
6	ESE HOSPITAL RAFAEL DE CAQUEZA	SAN	El objeto del contrato no corresponde al objeto a contratar.  Presenta copia de contrato, Acta de Inicio de mismo. No presenta certificación con los requerimientos exigidos, ni copia de acta de liquidación en su defecto.  No Registra en RUP.
7	ESE HOSPITAL S RAFAEL DE CAQUEZA	SAN	Presenta copia de contrato, Acta de Inicio de mismo. No presenta certificación con los requerimientos exigidos, ni copia de acta de liquidación en su defecto. No Registra en RUP.
8	ESE HOSPITAL S RAFAEL DE CAQUEZA	SAN	Presenta copia de contrato. No presenta certificación con los requerimientos exigidos, ni copia de acta de liquidación en su defecto.  No Registra en RUP.
9	ESE HOSPITAL S RAFAEL DE CAQUEZA	SAN	Presenta copia de contrato, Acta de Inicio de mismo. No presenta certificación con los requerimientos exigidos, ni copia de acta de liquidación en su defecto. No Registra en RUP.
10	ESE HOSPITAL S VICENTE DE PAUL FOMEQUE	SAN DE	Presenta copia de contrato, Acta de Inicio de mismo. No presenta certificación con los requerimientos exigidos, ni copia de acta de liquidación en su defecto. No Registra en RUP.
11	VICENTE DE PAUL FOMEQUE	BAN DE	Presenta copia de contrato. No presenta certificación con los requerimientos exigidos, ni copia de acta de liquidación en su defecto.  No Registra en RUP.
12	ESE HOSPITAL S VICENTE DE PAUL FOMEQUE	BAN DE	Presenta copia de contrato. No presenta certificación con los requerimientos exigidos, ni copia de acta de liquidación en su defecto.  Registra RUP. Consecutivo: 14

Teniendo en cuenta la relación de contratos a portados por el oferente se puede evidenciar que ninguno cumple con los criterios de evaluación de la experiencia establecida en el pliego de condiciones definitivo.

Una vez verificados los documentos de tipo jurídico y el certificado de inscripción en el registro único de proponentes del presente proceso, este comité le informa a la firma **SOLUCIONES DE DIAGNÓSTICO** E **INGENIERÍA SDI S.A.S.**, que debe presentar las siguientes aclaraciones y subsanaciones:

# REPÚBLICA DE COLOMBIA



## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL HOSPITAL MILITAR CENTRAL GRUPO GESTIÓN DE CONTRATOS

- Subsanar la Póliza de garantía de seriedad de la oferta de acuerdo a los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones.
- 2. Subsanar el Anexo 11. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN de acuerdo a los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones.
- Subsanar los requerimientos de experiencia acreditadas en el mismo, ya que las aportadas no corresponden a las condiciones solicitadas en el pliego de condiciones.

PUNTAJE NDUSTRIA NACIONAL: NO APORTA ANEXO 9

DAVID F. VARGAS GÓMEZ Comité Jurídico Evaluador Hospital Militar Central.